



DECRETO N° 2563

CHIGUAYANTE, 26 DIC 2013

**VISTOS:**

Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°206/Adq. de fecha Diciembre 12 del 2013; Fondo de Iniciativas Comunitarias N°17, denominada "Fin de año entretenido para Club Adulto Mayor san pablo de Chiguayante", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2.396 de fecha 11 de Diciembre del 2013, de acuerdo a orden de pedido interno N°2237 de la Dirección de desarrollo Comunitario; Decreto Alcaldicio N°2.446 de fecha Diciembre 16 del 2013, que autoriza la adquisición a través de Licitación Pública; Licitación Pública Número 2771-113-L113 denominada: "Servicio de traslado con alimentación incluida"; Resolución de Acta de Deserción Adquisición N°2771-113-L113, sin ofertas; Que el servicio indispensable para el organismo, según lo indicado en las bases administrativas especiales; el Artículo 8, letra g) de la Ley de Compras N°19.886 "Cuando por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación"; el Artículo 10 N°7, Letra l) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles y la contratación es indispensable para el organismo; del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886; Cotización de la Empresa EDUARDO ARMANDO OLIVEROS SOTO, Rut. 15.593.528-6, por un monto total exento de IVA de \$500.000.- (Quinientos mil pesos) y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Declárese desierta la licitación pública 2771-113-L113, denominada "Servicio de traslado con alimentación incluida", según lo indicado en Resolución de Acta de Deserción Adquisición N°2771-113-L113, sin ofertas.
2. Déjese sin efecto la licitación pública 2771-113-L113, denominada "Servicio de traslado con alimentación incluida" del Fondo de Iniciativas Comunitarias N°17, denominada "Fin de año entretenido para Club Adulto Mayor san pablo de Chiguayante".
3. Contrátese un servicio de traslado con alimentación incluida para el día 28 de Diciembre del 2013, al proveedor EDUARDO ARMANDO OLIVEROS SOTO, Rut. 15.593.528-6, por un monto total de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), Exento de IVA, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°2.237, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Destínese un servicio de traslado con alimentación incluida para el día 28 de Diciembre del 2013 a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Impútese el gasto al ítem N° 24.01.999, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE WONG BARREDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JWB/LTS/SSV/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 26 DIC 2013 HORA... 17:25  
PROCEDENCIA... D. F. C.  
FIRMA... JWB